

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS AL PLENO DEL 15 DE ABRIL DE 2016 PARA LA ADAPTACIÓN DE LOS PARQUES INFANTILES CON JUEGOS PARA NIÑOS CON MOVILIDAD REDUCIDA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los parques infantiles forman parte de los equipamientos públicos básicos de cualquier municipio. No están específicamente regulados en las normas urbanísticas ni en la legislación sectorial, de manera que su disposición y sus características quedan definidas según la voluntad de cada municipio. Estos espacios urbanos llevan a cabo una importante labor social, ya que potencian la socialización y la comunicación entre los niños, son un sitio natural de encuentro dentro de áreas urbanas y, con sus zonas de recreo, estimulan el desarrollo y el aprendizaje de los niños a través del juego.

Actualmente, en nuestra sociedad hay una creciente demanda de accesibilidad, adaptación y eliminación de barreras arquitectónicas en nuestro entorno, y los parques infantiles son un ejemplo más de esta necesidad social. Crear parques infantiles accesibles no sólo supone numerosos beneficios para los niños y niñas con discapacidad, sino que también crea lugares de encuentro donde el resto de niños también aprende a convivir con la diversidad, hecho que ayuda a generar una sociedad más tolerante a la diferencia y más concienciada con la inclusión y con la igualdad de oportunidades.

Un parque infantil debe ser un lugar inclusivo, donde todos los niños se diviertan jugando juntos y conociendo las diferencias. Los niños necesitan espacios donde poder compartir su tiempo sin importar cuáles son sus capacidades y donde aprendan a vivir en igualdad.

Además, un parque infantil tiene que ser un lugar accesible, donde todos los niños puedan entrar y desplazarse de forma segura, y también tiene que tener un objetivo social. Crear parques infantiles accesibles es un acto responsable, ya que fomenta los valores sociales en los que queremos formar a nuestros niños y promueve la participación activa de los municipios en un proyecto con un claro y directo beneficio social, percibido por los ciudadanos como una necesidad.

Los niños con diversidad funcional también necesitan y tienen derecho al juego y a la diversión, elementos fundamentales en su desarrollo físico y psíquico. Es por eso que Reus tiene que convertirse en una ciudad accesible para todos, sobre todo para los niños, y en consecuencia el Ayuntamiento tiene que adaptar los parques infantiles del municipio a las necesidades de los menores con discapacidades, instalando elementos de juego adaptados (columpios, toboganes, etc., hoy en día ampliamente comercializados), eliminando las barreras arquitectónicas y acondicionando los accesos y las diferentes áreas de cada parque infantil.

Aunque la página web municipal informa que actualmente en Reus hay dos zonas de juegos infantiles accesibles y adaptadas para los niños con problemas de movilidad, el Grupo Municipal de Ciudadanos ha comprobado que no es así, de manera que es necesario iniciar un proceso de adaptación de estas áreas cuanto antes mejor.

Por otro lado, el Grupo Municipal de Ciudadanos también se ha puesto en contacto con empresas proveedoras de elementos de juego adaptados y ha consultado tarifas, constatando que la adaptación de cada parque infantil supondría un coste aproximado de unos 5.000 euros. Habiendo realizado también una tasca de localización y análisis de cada parque infantil de la ciudad (78 en total), desde Ciudadanos se propone adaptar 7 u 8 parques al año (un gasto de 40.000 euros anuales), para alcanzar la adaptación de todas las zonas de juego infantil de la ciudad en un proceso que duraría 10 años.

Por todos estos motivos, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone adoptar los siguientes

ACUERDOS:

Primero. Adaptar progresivamente todos los parques y las zonas de juego infantiles de la ciudad, para hacerlos accesibles a los niños con diversidad funcional, tanto por lo que respecta a los elementos de juego como a los accesos y a las diferentes áreas de recreo.

Segundo. Elaborar un calendario de adaptación de dichos parques infantiles y zonas de juego, con la previsión y el compromiso de que empiece a ejecutarse a principios de 2017 y que en 10 años todos estos espacios cuenten con accesos y elementos de juego adaptados, a través de una partida presupuestaria destinada a tal efecto de 40.000 euros anuales.

Tercero. Que los parques y las zonas de juego infantiles que de ahora en adelante se creen en Reus ya incorporen los elementos necesarios para ser considerados accesibles a todos los niños.

Reus, 11 de abril de 2016

Sr. Juan Carlos Sánchez Martínez

Portavoz G. M. Ciudadanos